

Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas
No. COESVI-I3-CAII-009-2019 2ª. INVITACION
Construcción De 50 Cuartos Adicionales
San Juan del Río, Dgo.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las **13:00 horas**, del día **11 de Diciembre del 2019**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Operativa de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, el C. Arq. Jorge Arturo Martínez Roldan, Director Operativo de la COESVI, así como las personas físicas y morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Contratista No. COESVI-I3-CAII-009-2019 - 2ª. INVITACION; indicada al rubro.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y cálculos generales para el objeto de la obra, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

Licitante Invitado	Requerimiento	Observación	Fundamento:
RODÉ CONSTRUCTORES, SA DE CV.	Documento 6.2.4. Desglose de los Costos Indirectos, Anexo PE-4 Documento 6.2.6. Programa de Montos Mensuales de Utilización de Maquinaria y Equipo de Construcción, Anexo PE-8 Programa de montos mensuales de utilización del personal técnico, administrativo y obrero encargado directamente de la ejecución de los trabajos Anexo PE-10A	La sumatoria de los indirectos de oficina 3.00%, los indirectos de campo 5.83% y seguros y fianzas 1.18%, es igual a 10.01%, comprobable mediante la fórmula: %IND CI/CD (costo total indirectos / costo directo)= \$242,880.00 / \$2'426,813.15 = 10.01%; en la propuesta se establece el %IND = 10.00% desglosado en IO=3.00% + IC=7.00%, Considera que no se realizó de manera correcta el cálculo de costos indirectos En ambos anexos aparecen los conceptos FACEHEME-herramienta menor; HESEG-00- Porcentaje de equipo de seguridad CON IMPORTES IGUALES. Se considera que no se realizó de manera correcta la integración de estos costos	Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango. Numeral 17 de las Bases a la Invitación, párrafo que dice: DESCALIFICACION DE LICITANTES POSTERIORMENTE AL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA ECONOMICA Y DURANTE EL ESTUDIO A LAS PROPOSICIONES. Inciso 7: Que no satisfagan los requisitos de fondo o de forma determinados en estas bases

Licitante Invitado	Requerimiento	Observación	Fundamento:
TERRACERÍAS Y OBRAS HIDRAULICAS DEL GUADIANA, SA DE CV..	Documento 6.2.4. Análisis de Precios Unitarios Anexo PE-6	Presenta un volumen inferior al mínimo requerido para la realización del trabajo en el Análisis con Clave 1.4, Anclaje de castillo de Cimentación, de 30x30x50cm. Que equivalen a 0.045m3, donde presentan 0.020 m3 de concreto f'c=100kg/cm2, se considera que	Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango. Numeral 17 de las Bases a la Invitación, párrafo que dice: DESCALIFICACION DE LICITANTES POSTERIORMENTE AL ACTO

Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas
 No. COESVI-I3-CAII-009-2019 2ª. INVITACION
 Construcción De 50 Cuartos Adicionales
 San Juan del Río, Dgo.

ACTA DE FALLO

		deliberadamente se trata de bajar costos por debajo de lo real o bien no se analizó correctamente el anexo. Presenta un material distinto al solicitado en el concepto de clave 2.2, muro de block hueco de concreto de 12x20x40cm., donde se presenta block de 15x20x45cm, por lo que se considera que no se realizó una correcta interpretación de las especificaciones técnicas y de proyecto.	DE RECEPCION Y APERTURA ECONOMICA Y DURANTE EL ESTUDIO A LAS PROPOSICIONES. Inciso 7: Que no satisfagan los requisitos de fondo o de forma determinados en estas bases
--	--	---	---

LICITANTES	PROPUESTAS (SIN IVA)
1.- LUCIA GUADALUPE SIFUENTES C.	\$ 2'747,341.23
2.- TERRACERÍAS Y OBRAS HIDRAULICAS DEL GUADIANA SA DE CV	\$ 2'840,407.00
3.- RODÉ CONSTRUCTORES, SA DE CV.	\$ 2'951,155.50

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se da lectura al siguiente Fallo:

La proposición conveniente para la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para esta licitación, es la presentada por: **LUCIA GUADALUPE SIFUENTES C.**

Por lo que se otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$2'747,341.23 (Dos Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Un Pesos 23/100 MN)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **13:00 horas** del día **16 de Diciembre del 2019** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada.

Se da por terminado el presente **Acto a las 13:15 horas**, firmando lo que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes.

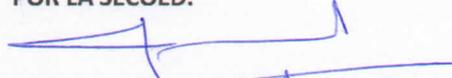
POR LA COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.

ARQ. JORGE ARTURO MARTÍNEZ ROLDAN
DIRECTOR OPERATIVO.

Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas
No. COESVI-I3-CAII-009-2019
Construcción De 50 Cuartos Adicionales
San Juan del Río, Dgo.

ACTA DE FALLO

POR LA SECOED:



CP. FERNANDO AVIÑA MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

PARTICIPANTES:

NOMBRE DE LA EMPRESA / PERSONA FISICA Y REPRESENTANTE	FIRMA
LUCIA GUADALUPE SIFUENTES CASTILLO	